

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA COPY ADVICE® DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS O DE INVERSIÓN



NECESITAMOS QUE NOS FACILITES:

- Copia de la/s piezas publicitarias.**
- Número de Copy Advice® que se piden en una misma solicitud.**
(ej.: "Solicitamos 1/2/3, etc. Copy Advice").
- Alcance del Copy Advice®:**
 - **Pieza publicitaria completa**
 - **Únicamente la oferta financiera**
- Oferta con vigencia predeterminada:**
 - **No**
 - **Sí. En tal caso, indícanos qué determina la vigencia de la oferta: fecha, unidades limitadas, volumen, etc.**
- Ámbito territorial** (ej.: nacional, autonómico -en tal caso, concretar-, etc.).
- Público objetivo** (ej.: general, jóvenes, universitarios, jubilados, etc.).
- Medio de comunicación y/o formato para el que se pide el Copy Advice®.**
(ej.: anuncio de televisión, cuña de radio, banner, landing, página web, folleto, etc.).
 - **Banners y similares: indícanos si va estar en la propia web del anunciante o en web de terceros.**
 - **SMS: díganos quién figurará como remitente.**

Cuando proceda te podemos pedir:

- Distintos tamaños o duración en los que va a difundirse la misma pieza publicitaria.
- Identificación de los intermediarios (agentes, distribuidores, intermediarios de crédito vinculados, prescriptores, etc.) que vayan a participar en la comercialización o en la difusión de la publicidad.
- Piezas con limitación de espacio o tiempo que remiten a otra fuente de información (ej.: banners, push, etc): en estos casos necesitamos la información que consta en el sitio al que se remite (ej.: landing, etc).
- Desplegables. Indícanos si alguna de la información de la publicidad va a aparecer en desplegados. Y en tal caso, si aparecerán desplegados por defecto o si el cliente tiene que realizar una acción para que se despliegue.
- Folleto completo y Documento de Datos Fundamentales para el Inversor, en el caso de productos de inversión que tengan obligación legal de tenerlos.
- Requerimiento del Banco de España, CNMV o procedimiento judicial en relación con la pieza publicitaria u otras similares. Si existe algún procedimiento judicial o administrativo necesitamos saberlo. Si el procedimiento está abierto, no podemos pronunciarnos. Y si se ha cerrado, es fundamental que conozcamos la información relevante para que nuestro Copy Advice® sea correcto.
- La traducción en el caso de que la pieza publicitaria no esté en español.

